

16 de diciembre de 1999

Original: inglés

**Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional
Grupo de Trabajo sobre las Reglas de Procedimiento
y Prueba relativas a la Parte IV del Estatuto**

Nueva York

16 a 26 de febrero de 1999

26 de julio a 13 de agosto de 1999

29 de noviembre a 17 de diciembre de 1999

Documento de debate presentado por el Coordinador

Parte IV. Organización y composición de la Corte

Reglas relativas a un solo magistrado, la publicación de las decisiones de la Corte, los idiomas de trabajo de la Corte, servicios de traducción e interpretación y procedimiento aplicable a la publicación de los documentos de la Corte

Corrección

1. **Nota 1**

Esa nota *debería decir*:

¹ Algunas delegaciones opinaron que se debería examinar más a fondo la posibilidad de incluir otras decisiones en esta lista.

2. **En el encabezamiento de la regla titulada “Idiomas de trabajo de la Corte”**

Donde dice idioma de trabajo *debe decir* uno de los idiomas de trabajo

3. **Nueva nota 2**

Al final del párrafo 1 b) de esa misma regla, añádase una nueva nota 2 *que diga*:

² Este párrafo puede requerir un examen más a fondo.

4. **Actual nota 3**

Al final de la nota, *insértense* las palabras en el sentido de que la solicitud podría ser hecha por cualquiera de los participantes en las actuaciones.

5. Numérense de nuevo las notas.